

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(En Pesos)SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
Dirección de Planeación y EvaluaciónFecha de actualización: 15/04/2017
DD/MM/AÑO

Nombre de la Institución: Universidad Veracruzana

Nombre del Fondo: FONDO PARA EL INCREMENTO DE LA MATRÍCULA EN EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES Y CON APOYO SOLIDARIO

Ejercicio Fiscal Reportado

2010

Trimestre Primero

Nombre del Proyecto General: ASEGURAMIENTO DEL INCREMENTO DE LA MATRÍCULA DE LA OFERTA EDUCATIVA AMPLIADA Y DIVERSIFICADA

Objetivo General: Asegurar la mejora continua de la calidad en la oferta educativa institucional y contribuir a dar respuesta a las necesidades prioritarias de educación superior a nivel regional y estatal, proporcionando servicios de calidad a los estudiantes en los niveles de Técnico Superior Universitario y Licenciatura de los 31 programas educativos en los cuales se ha venido incrementando la matrícula a partir del ciclo 2007-2009, al mismo tiempo, establecer un sistema de educación multimodal superior abierto, flexible, diversificado y cumpliendo con los requerimientos planteados por las entidades académicas donde se ofrecen dichos programas educativos.

Fuente de financiamiento para el desarrollo del proyecto			
Federal		Estatal	
SI	No	SI	No
XX			XX

Monto total del proyecto (Por fuente de financiamiento)			
Aportación Federal	Aportación Estatal	Otra 1/ Producción Financiera	Total
24'464,743	0	0	24'464,743

No.	Objetivo Particular	Meta	Acción	Monto asignado			Monto Ejercido					TOTAL EJERCIDO ACUMULADO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado	
				Federal	Estatal	TOTAL	Monto reportado en años anteriores	Monto reportado en 2017 Trimestres							
								1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero 2018				Total ejercido en 2017
1	Atender las necesidades de los programas educativos de TSU y licenciatura no evaluables, con la finalidad de proporcionar un servicio de calidad en el proceso educativo de sus alumnos.	1.1 Apoyar con los recursos necesarios a los programas de TSU en las regiones de la Universidad	1.1.1 Desarrollar las habilidades de los estudiantes para formar nuevos profesionales competentes en áreas de desempeño.	\$24,500.00		\$24,500.00	\$116,499.60	\$0.00				\$0.00	\$116,499.60	\$21,999.60	121.3%
			1.1.2 Brindar apoyos adicionales para el desarrollo de habilidades en el proceso de enseñanza, del 100% de la matrícula del programa educativo Técnico Superior Universitario en Radiología de la Facultad.	\$154,767.00		\$154,767.00	\$145,262.86	\$0.00				\$0.00	\$145,262.86	\$9,504.14	93.9%
			1.1.3 Realizar y administrar un servicio para el apoyo de un curso para el TSU en Ciencias Politécnicas, así como su equipamiento.	\$112,000.00		\$112,000.00	\$89,161.44	\$0.00				\$0.00	\$89,161.44	\$22,838.56	79.6%
1		1.2 Apoyar con los recursos necesarios a los programas de Licenciatura en las cinco regiones de la Universidad	1.2.1 Otorgar de los recursos académicos necesarios, así como adquirir su mobiliario y equipo para el programa de Agrimensura en las regiones de la región Pinar del Río (Cajón).	\$689,302.00		\$689,302.00	\$495,514.28	\$0.00				\$0.00	\$495,514.28	\$193,787.72	71.9%
			1.2.2 Proporcionar los recursos académicos necesarios, así como adquirir su mobiliario y equipo para el programa de Agrimensura en las regiones de la región Pinar del Río (Cajón).	\$564,480.00		\$564,480.00	\$316,431.00	\$0.00				\$0.00	\$316,431.00	\$248,049.00	56.1%
			1.2.3 Construcción y acondicionamiento de las aulas y centros de cómputo.	\$3,193,666.00		\$3,193,666.00	\$2,561,347.46	\$0.00				\$0.00	\$2,561,347.46	\$632,318.54	80.2%
1	Atender las necesidades de los programas educativos de TSU y licenciatura no evaluables, con la finalidad de proporcionar un servicio de calidad en el proceso educativo de sus alumnos.	1.3 Apoyar con los recursos necesarios a los programas de Licenciatura en las cinco regiones de la Universidad	1.3.1 Proporcionar las condiciones necesarias para el desarrollo de la actividad de la enseñanza y de la práctica.	\$1,257,984.00		\$1,257,984.00	\$805,258.00	\$0.00				\$0.00	\$805,258.00	\$452,726.00	64.0%
			1.3.2 Proporcionar las condiciones necesarias para el desarrollo de la actividad de la enseñanza y de la práctica, así como adquirir su mobiliario y equipo para el desarrollo de la actividad de la enseñanza y de la práctica.	\$15,131,164.00		\$15,131,164.00	\$13,675,735.07	\$0.00				\$0.00	\$13,675,735.07	\$1,457,428.93	90.4%
2	Proporcionar los servicios adecuados a los alumnos en los programas educativos reconocidos por su buena calidad, en donde se incrementa la matrícula.	2.1 Fortalecer los programas educativos de la escuela de Humanidades	2.1.1 Proporcionar las condiciones de infraestructura física adecuadas para la ampliación de su capacidad de biblioteca y remodelar el centro de cómputo.	\$700,000.00		\$700,000.00	\$487,492.00	\$0.00				\$0.00	\$487,492.00	\$212,508.00	69.6%
			2.1.2 Proporcionar las condiciones de infraestructura física adecuadas para atender el 100% de los estudiantes.	\$366,820.00		\$366,820.00	\$297,890.00	\$0.00				\$0.00	\$297,890.00	\$68,930.00	57.4%

							Monto Ejercido					TOTAL EJERCIDO ACUMULADO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado	
				Monto asignado			Monto reportado en años anteriores	Monto reportado en 2017 Trimestres							
No.	Objetivo Particular	Meta	Acción	Federal	Estatad	TOTAL		1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero 2018				Total ejercido en 2017
3	2 Proporcionar los servicios adecuados a los alumnos en los programas educativos reconocidos por su buena calidad, en donde se incrementó la matrícula.	2.3 Contar con las instalaciones, mobiliario y equipamiento necesarios, que permitan garantizar un eficiente proceso de enseñanza aprendiendo al 100% de los estudiantes que cursan la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos en las cinco regiones universitarias.	2.3.1 Construcción y acondicionamiento de las aulas y centros de cómputo y adquisición e instalación del mobiliario y equipamiento necesario para la operación del programa educativo.	\$1,698,000.00		\$1,698,000.00	\$1,674,510.41	\$0.00				\$0.00	\$1,674,510.41	\$23,489.59	98.6%
GRAN TOTAL				\$24,464,743.00		\$24,464,743.00	\$20,865,107.12	\$0.00				\$0.00	\$20,865,107.12	\$3,599,640.88	85.3%

OBSERVACIONES GENERALES DE METAS Y/O ASPECTOS RELEVANTES QUE INFORMAR PARA EL TRIMESTRE REPORTADO.

Durante el primer trimestre 2017, el avance general es de un 85% con un ejercido de 20 millones 865 mil 102 pesos 12 centavos. En cuanto al objetivo particular 1, el avance muestra un 96% con un ejercido de 18 millones 205 mil 709 pesos 71 centavos; el objetivo particular 2, presenta un avance del 61% con un ejercido de 985 mil 382 pesos y finalmente, el objetivo particular 3, con un millón 674 mil 510 pesos con 41 centavos avanza en un 99%. En este informe se reporta el ejercicio de los recursos sin considerar anticipos a contratistas y prestadores de servicios.

Mtro. Gerardo García Ricardo

Dra. Laura Elena Martínez Hernández

Dra. Sara Delilla Ladrón de Guevara González

C.P. Delfina Acosta Argüello

Secretario de Administración y Finanzas

Directora de Planeación Institucional

Rectora

Contralora General

NOTA:

Constatar que los objetivos, metas, acciones y monto (s) asignado por rubros para el logro de cada objetivo general descrito, que se incluyan en este formato sean los indicados en el proyecto original apoyado, o en su caso en el proyecto ajustado, como en los informes financieros reportados trimestralmente. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de apoyo financiero suscrito. Los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que reflejarán el gasto específico de cada trimestre en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA EMPRESA TIENE QUE ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.